

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00318 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 03/05/2018 **Renovación:** **Caducidad:** 31/05/2027
Nombre Comercial: ZOXIS 250 SC

Titular

ARYSTA LIFESCIENCE BENELUX Sprl.
 Rue de Renory, 26/1
 B-4102 OUGRE
 (Liege)
 BELGICA

Fabricante

ARYSTA LIFESCIENCE BENELUX Sprl.
 Rue de Renory, 26/1
 B-4102 OUGRE
 (Liege)
 BELGICA

Composición

AZOXISTROBIN 25% [SC] P/V

Envases

PET: 1L y 5L.
 HDPE: 1L, 5L, 10L y 20L.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ajo	Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, <i>Alternaria porri</i>			10-14		
	Roya del ajo, <i>Puccinia allii</i>			7-10	300-600 l/ha	Aplicar desde que la 3a hoja (> 3 cm) claramente visible hasta que las hojas están muertas, bulbo completamente seco; dormancia (BBCH 13-49).
Alcachofa	Mildiu de la cebolla, <i>Peronospora destructor</i>	0,8 - 1 l/ha	2	7-10	300-600 l/ha	Aplicar desde que la 3a hoja (> 3 cm) claramente visible hasta que las hojas están muertas, bulbo completamente seco; dormancia (BBCH 13-49).
	Mildiu de la lechuga, <i>Bremia lactucae</i>			7-10	800-1000 l/ha	Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el tamaño, forma y firmeza de la cabeza, típicos(BBCH 10-49).
Almorta	Oídio, oidiopsis, <i>Leveillula taurica</i>	0,8 - 1 l/ha	2	7-10	800-1000 l/ha	Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el tamaño, forma y firmeza de la cabeza, típicos(BBCH 10-49).
	Antracnosis, <i>Colletotrichum gloeosporioides</i>					
	<i>Botrytis</i> spp. <i>Didymella</i> spp. <i>Erysiphe</i> spp.					
Almorta	Roya, <i>Uromyces</i> spp.	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	600-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están desplegados completamente hasta el fin de la floración: primeras vainas, visibles (BBCH: 10-69). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)

	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides Botrytis spp. Didymella spp. Erysiphe spp.						
Altramuz	Roya, Uromyces spp.	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	600-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están desplegados completamente hasta el fin de la floración: primeras vainas, visibles (BBCH: 10-69). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)	
Apionabo	Mancha negra, tizón de las crucíferas, Alternaria brassicae Oídio de las crucíferas, Erysiphe cruciferarum	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	300-600 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces, bulbos o tubérculos (BBCH: 10-49). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)	
Arroz	Helminthosporiosis o mancha marrón del arroz, Bipolaris oryzae Piricularia del arroz, Pyricularia oryzae	1 l/ha	2	10-14	200-400 l/ha	Debe aplicarse a los arrozales inundados aproximadamente con 10 cm de agua. Aplicar desde el estadio hinchado temprano: la parte superior de la caña, ligeramente engrosada; la vaina de la hoja bandera, sobre 5 cm fuera de la penúltima vaina foliar hasta el fin de la salida de las panículas: el nudo del cuello coincide con la aurícula de la hoja bandera; las anteras no son visibles aún (BBCH 41-59).	
Berenjena	Golovinomyces spp. Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Cladosporiosis del tomate, Fulvia fulva Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,64 - 0,7 l/ha				Eficaz contra Golovinomyces lycopersici. Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 l/ha al aire libre y de 0.64 l/ha en invernadero e interiores.	
Berza , col	Mancha negra, tizón de las crucíferas, Alternaria brassicae	0,8 - 1 l/ha	2	7-10	800 l/ha	Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 -0.8 l/ha al aire libre y de 0.64- 0.8 l/ha en invernadero e interiores.	
Brécol	Mancha negra, tizón de las crucíferas, Alternaria brassicae	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados; el punto de crecimiento o el inicio de la hoja verdadera, visible hasta que se alcanza el 80% de la masa foliar esperada típica (BBCH: 10-48). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).	
Calabacín	Oídio, Golovinomyces cichoracearum Chancro gomoso del tallo de las cucurbitáceas, Stagonosporopsis cucurbitacearum Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	0,64 - 0,7 l/ha				Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 l/ha al aire libre y de 0.64 l/ha en invernadero y en interiores.	
Calabaza	Oídio, Golovinomyces cichoracearum Chancro gomoso del tallo de las cucurbitáceas, Stagonosporopsis cucurbitacearum Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	0,64 - 0,7 l/ha				Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 l/ha al aire libre y de 0.64 l/ha en invernadero y en interiores.	
						Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 - 0.8 l/ha al aire libre y de 0.64 - 0.8 l/ha en invernadero y en interiores.	

Cebada	Helmintosporiosis reticular de la cebada, <i>Pyrenophora teres</i> Oídio de los cereales, <i>Blumeria graminis</i> Rincosporiosis, escaldado de cereales, <i>Rhynchosporium secalis</i> Roya parda o enana de la cebada, <i>Puccinia hordei</i>					
	Septorios del trigo, <i>Zymoseptoria tritici</i>	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	200-400 l/ha	Aplicar desde que el 2o nudo es perceptible, a 2 cm del 1er nudo hasta el fin de la floración: todas las espiguillas han terminado la floración, pero todavía pueden permanecer algunas anteras deshidratadas (BBCH 32-69).
Cebolla	Roya de la cebolla, <i>Puccinia porri</i> Roya del ajo, <i>Puccinia allii</i> Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, <i>Alternaria porri</i> Mildiu de la cebolla, <i>Peronospora destructor</i>					Aplicar desde que la 3a hoja (> 3 cm) claramente visible hasta el crecimiento completo; se ha alcanzado la longitud y el diámetro del tallo típico de cada variedad (BBCH 13-49).
	<i>Botrytis</i> spp.	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	300-600 l/ha	Aplicar desde que la 3a hoja (> 3 cm) claramente visible hasta que las hojas están muertas, bulbo completamente seco; dormancia (BBCH 13-49). Eficaz contra <i>Botrytis allii</i> . Aplicar desde que la 3a hoja (> 3 cm) claramente visible hasta el crecimiento completo; se ha alcanzado la longitud y el diámetro del tallo típico de cada variedad (BBCH 13-49).
	<i>Botrytis</i> spp. Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, <i>Alternaria porri</i> Mildiu de la cebolla, <i>Peronospora destructor</i>					
Cebolleta	Roya, <i>Puccinia</i> spp.	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	300-600 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde 3a hoja (> 3 cm) claramente visible hasta crecimiento completo; se ha alcanzado la longitud y el diámetro del tallo típico de cada variedad (BBCH: 13-49). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Chalote	Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, <i>Alternaria porri</i> Mildiu de la cebolla, <i>Peronospora destructor</i> Punta blanca, mildiu del puerro, <i>Phytophthora porri</i> Roya de la cebolla, <i>Puccinia porri</i>					
	Roya del ajo, <i>Puccinia allii</i>	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	300-600 l/ha	Aplicar desde que la 3a hoja (> 3 cm) claramente visible hasta que las hojas están muertas, bulbo completamente seco; dormancia (BBCH 13-49).
Chirivía	<i>Alternaria</i> spp.					
	Oídio de la zanahoria, <i>Erysiphe heraclei</i>	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	300-600 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces, bulbos o tubérculos (BBCH: 10-49). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Chufa	<i>Alternaria</i> spp.					
	<i>Erysiphe</i> spp.	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	300-600 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces, bulbos o tubérculos (BBCH: 10-49). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Col de Bruselas	Mancha anular de la col, <i>Neopseudocercospora brassicae</i> Mancha negra, tizón de las crucíferas, <i>Alternaria brassicae</i>	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	Aplicar desde que los cotiledones están desplegados completamente hasta que las yemas laterales por debajo del botón terminal, firmemente cerrados (BBCH 10-49).
	Mancha negra, tizón de las crucíferas, <i>Alternaria brassicae</i>	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados; el punto de crecimiento o el inicio de la hoja verdadera, visible hasta que se alcanza el 80% del tamaño esperado para la cabeza (BBCH: 10-48). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Coliflor	Mancha negra, tizón de las crucíferas, <i>Alternaria brassicae</i>	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados; el punto de crecimiento o el inicio de la hoja verdadera, visible hasta que se alcanza el tamaño y la forma típica: cabeza firmemente cerrada (BBCH: 10-49). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)

	Alternaria spp.						
Colinabo	Erysiphe spp.	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	300-600 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces, bulbos o tubérculos (BBCH: 10-49). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)	
	Alternaria spp.						
Escorzonera	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	300-600 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces, bulbos o tubérculos (BBCH: 10-49). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)	
	Estemfilosis, mancha negra, Stemphylium vesicarium						
Espárrago	Roya del espárrago, Puccinia asparagi	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que las hojas y brotes comienzan a decolorarse (BBCH 10-93).	
Fresal	Oídio de la fresa, Podosphaera aphanis	0,8 - 1 l/ha	2	7-10	600-800 l/ha	Aplicar al aire libre desde que las primeras hojas que los primeros frutos comienzan a adquirir el color varietal típico (BBCH 10-85).	
	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides						
	Botrytis spp.						
	Didymella spp.						
	Erysiphe spp.						
Garbanzo	Roya, Uromyces spp.	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	600-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están desplegados completamente hasta el fin de la floración: primeras vainas, visibles (BBCH: 10-69). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)	
	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides						
	Oídio de la alfalfa, Erysiphe pisi						
	Podredumbre gris, Botrytis cinerea						
	Rabia del guisante, Ascochyta pisi						
	Roya del guisante, Uromyces pisi						
Guisante para grano	Roya del haba, Uromyces viciae-fabae	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	Aplicar desde el par de hojas escamas, visible hasta el fin de la floración (BBCH 10-69).	
	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides						
	Oídio de la alfalfa, Erysiphe pisi						
	Podredumbre gris, Botrytis cinerea						
	Rabia del guisante, Ascochyta pisi						
	Roya del guisante, Uromyces pisi						
Guisante proteaginoso /forrajero	Roya del haba, Uromyces viciae-fabae	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	Aplicar desde el par de hojas escamas, visible hasta el fin de la floración (BBCH 10-69).	
	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides						
	Oídio de la alfalfa, Erysiphe pisi						
	Podredumbre gris, Botrytis cinerea						
	Rabia del guisante, Ascochyta pisi						
	Roya del guisante, Uromyces pisi						
Guisante verde	Roya del haba, Uromyces viciae-fabae	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	Aplicar desde el par de hojas escamas, visible hasta el fin de la floración (BBCH 10-69).	
	Botrytis spp.						

Haba forrajera	Roya del haba, <i>Uromyces viciae-fabae</i>	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	Aplicar desde que los cotiledones están desplegados completamente hasta el fin de la floración: primeras vainas, visibles (BBCH 10-69).
	<i>Botrytis</i> spp.					
Haba para grano	Roya del haba, <i>Uromyces viciae-fabae</i>	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	Aplicar desde que los cotiledones están desplegados completamente hasta el fin de la floración: primeras vainas, visibles (BBCH 10-69).
	<i>Botrytis</i> spp.					
Haba verde	Roya del haba, <i>Uromyces viciae-fabae</i>	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	Aplicar desde que los cotiledones están desplegados completamente hasta el fin de la floración: primeras vainas, visibles (BBCH 10-69).
	<i>Botrytis</i> spp.					
Judía forrajera	Roya de la judía, <i>Uromyces appendiculatus</i>	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	Aplicar desde que los cotiledones están desplegados completamente hasta el fin de la floración: primeras vainas, visibles (BBCH 10-69).
	<i>Botrytis</i> spp.					
Judía para grano	Roya de la judía, <i>Uromyces appendiculatus</i>	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	Aplicar desde que los cotiledones están desplegados completamente hasta el fin de la floración: primeras vainas, visibles (BBCH 10-69).
	<i>Botrytis</i> spp.					
Judía verde	Roya de la judía, <i>Uromyces appendiculatus</i>	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	Aplicar desde que los cotiledones están desplegados completamente hasta el fin de la floración: primeras vainas, visibles (BBCH 10-69).
	Antracnosis, <i>Colletotrichum gloeosporioides</i>					
	<i>Botrytis</i> spp.					
	<i>Erysiphe</i> spp.					
Lenteja verde	Roya, <i>Uromyces</i> spp.	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	600-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están desplegados completamente hasta el fin de la floración: primeras vainas, visibles (BBCH: 10-69). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Antracnosis, <i>Colletotrichum gloeosporioides</i>					
	<i>Botrytis</i> spp.					
	<i>Didymella</i> spp.					
	<i>Erysiphe</i> spp.					
Lenteja	Roya, <i>Uromyces</i> spp.	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	600-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están desplegados completamente hasta el fin de la floración: primeras vainas, visibles (BBCH: 10-69). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Oídio, <i>Golovinomyces cichoracearum</i>					
	Oídio, <i>Podosphaera fuliginea</i>	0,64 - 0,7 l/ha				Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 l/ha al aire libre y de 0.64 l/ha en invernadero y en interiores.
	Chancro gomoso del tallo de las cucurbitáceas, <i>Stagonosporopsis cucurbitacearum</i>					
Melón	Mildiu de las cucurbitáceas, <i>Pseudoperonospora cubensis</i>	0,64 - 0,8 l/ha	2	5-7	800 l/ha	Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 - 0.8 l/ha al aire libre y de 0.64 - 0.8 l/ha en invernadero y en interiores.
	<i>Alternaria</i> spp.					
Nabo	<i>Erysiphe</i> spp.	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	300-600 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces, bulbos o tubérculos (BBCH: 10-49). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	<i>Alternaria</i> spp.					

Pataca, aguaturma, tupinambo	Erysiphe spp.	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	300-600 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces, bulbos o tubérculos (BBCH: 10-49). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,64 - 0,7 l/ha				Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 l/ha al aire libre y de 0.64 l/ha en invernadero y en interiores.
	Chancro gomoso del tallo de las cucurbitáceas, Stagonosporopsis cucurbitacearum					
Pepinillo	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	0,64 - 0,8 l/ha	2	5-7	800 l/ha	Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 - 0.8 l/ha al aire libre y de 0.64 - 0.8 l/ha en invernadero y en interiores.
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,64 - 0,7 l/ha				Aplicar al aire libre y en invernadero desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 l/ha al aire libre y de 0.64 l/ha en invernadero.
	Chancro gomoso del tallo de las cucurbitáceas, Stagonosporopsis cucurbitacearum					
Pepino	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	0,64 - 0,8 l/ha	2	5-7	800 l/ha	Aplicar al aire libre y en invernadero desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7- 0.8 l/ha al aire libre y de 0.64 - 0.8 l/ha en invernadero.
	Oídio del tomate, Oidium neolycopersici	0,64 - 0,7 l/ha				Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 l/ha al aire libre y de 0.64 l/ha en invernadero e interiores.
	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Cladosporiosis del tomate, Fulvia fulva					
Pimiento	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,64 - 0,8 l/ha	2	7-10	800 l/ha	Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 -0.8 l/ha al aire libre y de 0.64- 0.8 l/ha en invernadero e interiores.
	Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, Alternaria porri Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor Roya de la cebolla, Puccinia porri					
Puerro	Roya del ajo, Puccinia allii	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	300-600 l/ha	Aplicar desde que la 3a hoja (> 3 cm) claramente visible hasta el crecimiento completo; se ha alcanzado la longitud y el diámetro del tallo típico de cada variedad (BBCH 13-49).
	Alternaria spp.					
Rábano rústico	Erysiphe spp.	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	300-600 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces, bulbos o tubérculos (BBCH: 10-49). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Alternaria spp.					
Rábano	Erysiphe spp.	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	300-600 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces, bulbos o tubérculos (BBCH: 10-49). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Alternaria spp.					
Raíz de perejil	Oídio de la zanahoria, Erysiphe heraclei	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	300-600 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces, bulbos o tubérculos (BBCH: 10-49). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Repollo	Mancha negra, tizón de las crucíferas, Alternaria brassicae	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados; el punto de crecimiento o el inicio de la hoja verdadera, visible hasta que se alcanza el 80% del tamaño esperado para la cabeza (BBCH: 10-48). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Alternaria spp.					

Salsifí	Oídio, <i>Golovinomyces cichoracearum</i>	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	300-600 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces, bulbos o tubérculos (BBCH: 10-49). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Sandía	Oídio, <i>Golovinomyces cichoracearum</i>	0,64 - 0,7 l/ha				Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 l/ha al aire libre y de 0.64 l/ha en invernadero y en interiores.
	Chancro gomoso del tallo de las cucurbitáceas, <i>Stagonosporopsis cucurbitacearum</i>					
Tomate	Mildiu de las cucurbitáceas, <i>Pseudoperonospora cubensis</i>	0,64 - 0,8 l/ha	2	5-7	800 l/ha	Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 - 0.8 l/ha al aire libre y de 0.64 - 0.8 l/ha en invernadero y en interiores.
	Oídio del tomate, <i>Oidium neolycopersici</i>	0,64 - 0,7 l/ha				Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 l/ha al aire libre y de 0.64 l/ha en invernadero e interiores.
Trigo	Alternaria de las solanáceas, <i>Alternaria solani</i>					
	Cladosporiosis del tomate, <i>Fulvia fulva</i>					
Trigo	Mildiu de la patata y el tomate, <i>Phytophthora infestans</i>	0,64 - 0,8 l/ha	2	7-10	800 l/ha	Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 - 0.8 l/ha al aire libre y de 0.64 - 0.8 l/ha en invernadero e interiores.
	Helmintosporiosis del trigo, <i>Pyrenophora tritici-repentis</i>					
Trigo	Oídio de los cereales, <i>Blumeria graminis</i>					
	Rincosporiosis, escaldado de cereales, <i>Rhynchosporium secalis</i>					
Trigo	Roya amarilla del trigo, <i>Puccinia striiformis</i>					
	Roya negra de los cereales, <i>Puccinia graminis</i>					
Trigo	Roya parda del trigo, <i>Puccinia triticina</i>					
	Septorios del trigo, <i>Zymoseptoria tritici</i>	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	200-400 l/ha	Aplicar desde que el 2o nudo es perceptible, a 2 cm del 1er nudo hasta el fin de la floración: todas las espiguillas han terminado la floración, pero todavía pueden permanecer algunas anteras deshidratadas (BBCH 32-69).
Triticale	Oídio de los cereales, <i>Blumeria graminis</i>					
	Septorios del trigo, <i>Zymoseptoria tritici</i>	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	200-400 l/ha	Aplicar desde que el 2o nudo es perceptible, a 2 cm del 1er nudo hasta el fin de la floración: todas las espiguillas han terminado la floración, pero todavía pueden permanecer algunas anteras deshidratadas (BBCH 32-69).
Zanahoria	Alternaria, mancha de la hoja de la zanahoria, <i>Alternaria dauci</i>					
	Oídio de la zanahoria, <i>Erysiphe heraclei</i>	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	300-600 l/ha	Aplicar desde que los cotiledones están desplegados completamente hasta que se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces, bulbos o tubérculos (BBCH 10-49).

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Berenjena, Calabacín, Calabaza, Fresal, Melón, Pepinillo, Pepino, Pimiento, Sandía, Tomate	3
Ajo, Alcachofa, Apionabo, Cebolla, Chalote, Chirivía, Chufa, Colinabo, Escorzonera, Haba verde, Judía verde, Nabo, Patata, aguaturma, tupinambo, Rábano rusticano, Rábano, Raíz de perejil, Salsifí, Zanahoria	7
Almorta, Altramuz, Berza, col, Brécol, Col de Bruselas, Col de China, Coliflor, Garbanzo, Guisante para grano, Guisante proteaginoso /forrajero, Guisante verde, Haba forrajera, Haba para grano, Judía forrajera, Judía para grano, Lenteja verde, Lenteja, Repollo	14
Cebolleta, Puerro	15
Arroz	28
Cebada, Trigo, Triticale	35
Espárrago	NP

Condiciones Generales de Uso



Aplicación mediante pulverización foliar

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación





Tanto al aire libre como en invernadero el aplicador utilizará guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009 durante la mezcla/carga y aplicación y el trabajador usará ropa de trabajo adecuada, es decir mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente para la reentrada.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Para aplicaciones al aire libre, durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad aguda. Categoría 4.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H332 -Nocivo en caso de inhalación. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes y prendas de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe2: Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar en suelos alcalinos ni en suelos no que contengan un porcentaje de arena superior al 80%
 SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial en cereales, berenjena, pimiento, tomate, sandía, pepinillo, pepino, melón, calabaza, calabacín, fresal, alubia, judía verde, lenteja verde, haba verde, coles de Bruselas, brécol, coliflor, repollo, col de china, berza, col y alcachofa.
 SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10m con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial en guisante verde, guisante para grano, altramuz, garbanzo, lenteja, almorta y guisante proteaginoso/forrajero.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

Otros componentes además del ingrediente activo técnico: 1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5)

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Sp 1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

(*) Con respecto a los usos menores en esta propuesta de autorización; lenteja verde, cebolleta, altramuz, garbanzo, lenteja, almorta, apionabo, chirivía, rábano, rábano rústicano, colinabo, nabo, salsifí, escorzonera, raíz de perejil, patata o aguaturma o tupinambo, chufa, brécol, coliflor, repollo, col de china y berza, col tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."